



Radicación: 2019164518-2-000

Fecha: 2019-10-22 15:16 - Proceso: 2019164518

Trámite: 39-Licencia ambiental

AUTORIDAD NACIONAL
LICENCIAS AMBIENTALES

Remitente
Nombre Razón Social: BARRIA Y CIA S.A
Dirección: CALLE 37 N° 8 - 40
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 11031156
Envío: RA19652216200

Bogotá, D. C., 22 de octubre de 2019

Destinatario
Nombre Razón Social: BARRIA Y CIA S.A
Dirección: KM 6 VIA CAJICA - ZIPAQUIRA
Ciudad: CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Codigo postal: 22102019-16-52-41
Fecha admisión: 22/10/2019-16:52:41

Señores

BARRIA Y CIA S.A

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado / interesado
Dirección: km 6 via Cajica -Zipaquira
CUNDINAMARCA / CAJICA

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAM3699

Asunto: Citación para Notificación Resolución No. 2028 del 09 de octubre de 2019

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Atención al Ciudadano ubicado en la Calle 35 No. 7 – 25 Piso 12 Edificio CAXDAC de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Resolución No. 2028 proferido el 09 de octubre de 2019, dentro del expediente No. LAM3699.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, si usted está interesado en que se realice la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de la ANLA, deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación junto con la copia del acto administrativo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co ;

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio Anexo
Código Postal 11031156
Nit: 900.467.239-2
Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998
PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co
Página 1 de 2

GOBIERNO
DE COLOMBIA

MINAMBIENTE

P



Radicación: 2019164518-2-000

Fecha: 2019-10-22 15:16 - Proceso: 2019164518

Trámite: 39-Licencia ambiental

VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la carrera 13 No. 37 – 38 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,

JHON COBOS TELLEZ
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Ejecutores

Revisor / L der

Aprobadores
JHON COBOS TELLEZ
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Fecha: 22/10/2019

Proyectó: JHON PEREZ GARZON
Archivase en: LAM3699

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los archivos digitales de la Entidad.

Original reposa en los

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número		No Reclamado	
Rechusado		Cerrado		Fallo de		Fuga Mayor		No Contactado	
Dirección Errada		No Reside		Fecha 1		Fecha 2		Apartado Ciudadano	
Fecha 1		DIA		MES		ANO		Fecha 2	
Nombre del distribuidor:		DIA		MES		ANO		Fecha 2	
C.C.		C.C.		C.C.		C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:	

16 NOV 2019 507009 CENTRO B



Radicación: 2019164518-2-000

Fecha: 2019-10-22 15:16 - Proceso: 2019164518

Trámite: 39-Licencia ambiental



RA196522162CO

Causas Devoluciones:

RE Rechazado	G1 C2
NE No existe	N1 N2
NS No reside	FA
NA No reclamado	TAC
DS Desconocido	FX
DE Dirección errada	

Fecha Pre-Admisión: 22/10/2019 16:52:41

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 UAC CENTRO
 12708210
 NIT: 900.467.239-2

UAC.CENTRO
 RA196522162CO
 Código Postal: 110311156
 Código Operativo: 1111759

Nombre/Razón Social: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA- ANLA-
 NIT: 900.467.239-2
 Dirección: CALLE 37 N° 8 - 40
 Teléfono:
 Depto: BOGOTÁ, D.C.

Referencia: 2019164518-2-000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Nombre/Razón Social: CABARRÍA Y CIA SA

Dirección: KM 6 VÍA CAJICA, ZIPAQUIRA
 Código Postal:
 Depto: CUNDINAMARCA

Tel:
 Ciudad: CAJICA

Peso Ficticio(gramos): 200
 Peso Volumétrico(gramos): 0
 Peso Facturado(gramos): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$5.200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.200

Observaciones del cliente: RESO 02028C

Dice Contenedor:
 Observaciones del cliente: RESO 02028C

C.C. 2066
 Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C. 2066
 Gestión de entrega:
 Tel:

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 Hora:
 Tel:

Código Operativo: 1000025

Destinatario Remitente

1000
 025

U / apoderado / interesado

NOTIFICACIÓN Ley 1437 de 2011

Resolución No. 2028 del 09 de octubre de 2019

Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy respetuosamente su comparecencia personal en la oficina de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo No. 7 - 25 Piso 12 Edificio CAXDAC de la Calle 37 No. 8-40, Bogotá, D.C., dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, con el fin de notificarle personalmente la solución No. 2028 proferido el 09 de octubre de 2019.

La notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá comparecer personalmente, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, si usted está interesado en que se realice la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de la ANLA, deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación junto con la copia del acto administrativo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co ;



P